



# Asamblea General

Distr. general  
12 de febrero de 2002

Quincuagésimo sexto período de sesiones  
Tema 123 del programa

## Resoluciones aprobadas por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/56/736)]

### 56/254. Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

#### A

#### CONSIGNACIÓN DE CRÉDITOS PARA EL BIENIO 2002-2003

*La Asamblea General*

*Resuelve* que, para el bienio 2002-2003:

1. Se consignent créditos por un total de 2.625.178.700 dólares de los Estados Unidos para los fines siguientes:

<i>Sección</i>	<i>Miles de dólares EE.UU.</i>
<b>Título I.</b> <i>Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</i>	
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	49 365,8
2. Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias	449 775,3
<b>Total del título I</b>	<b>499 141,1</b>
<b>Título II.</b> <i>Asuntos políticos</i>	
3. Asuntos políticos	155 016,3
4. Desarme	15 432,3
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	73 600,7
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	4 044,8
<b>Total del título II</b>	<b>248 094,1</b>
<b>Título III.</b> <i>Justicia y derecho internacional</i>	
7. Corte Internacional de Justicia	23 837,3
8. Asuntos jurídicos	35 265,8
<b>Total del título III</b>	<b>59 103,1</b>

<i>Sección</i>	<i>Miles de dólares EE.UU.</i>
<b>Título IV.</b> <i>Cooperación internacional para el desarrollo</i>	
9. Asuntos económicos y sociales	121 043,4
9A. Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados	3 055,6
10. Nuevo Programa para el Desarrollo de África	5 932,7
11A. Comercio y desarrollo	84 858,4
11B. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC	18 022,6
12. Medio ambiente	7 660,2
13. Asentamientos humanos	11 541,8
14. Prevención del delito y justicia penal	5 733,8
15. Fiscalización internacional de drogas	15 289,1
<b>Total del título IV</b>	<b>273 137,6</b>
<b>Título V.</b> <i>Cooperación regional para el desarrollo</i>	
16. Desarrollo económico y social en África	80 760,1
17. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	52 804,5
18. Desarrollo económico en Europa	40 605,9
19. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	69 167,4
20. Desarrollo económico y social en Asia occidental	49 095,2
21. Programa ordinario de cooperación técnica	42 749,6
<b>Total del título V</b>	<b>335 182,7</b>
<b>Título VI.</b> <i>Derechos humanos y asuntos humanitarios</i>	
22. Derechos humanos	44 727,1
23. Protección y asistencia a los refugiados	42 890,4
24. Refugiados de Palestina	24 828,4
25. Asistencia humanitaria	20 011,6
<b>Total del título VI</b>	<b>132,457,5</b>
<b>Título VII.</b> <i>Información pública</i>	
26. Información pública	144 719,2
<b>Total del título VII</b>	<b>144 719,2</b>
<b>Título VIII.</b> <i>Servicios de apoyo comunes</i>	
27. Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo	428 530,5
<b>Total del título VIII</b>	<b>428 530,5</b>
<b>Título IX.</b> <i>Supervisión interna</i>	
28. Supervisión interna	20 296,9
<b>Total del título IX</b>	<b>20 296,9</b>

<i>Sección</i>	<i>Miles de dólares EE.UU.</i>
Título X. <i>Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales</i>	
29. Actividades administrativas de financiación conjunta	8 436,6
30. Gastos especiales	69 340,5
<b>Total del título X</b>	<b>77 777,1</b>
Título XI. <i>Gastos de capital</i>	
31. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación	45 423,6
<b>Total del título XI</b>	<b>45 423,6</b>
Título XII. <i>Contribuciones del personal</i>	
32. Contribuciones del personal	348 250,3
<b>Total del título XII</b>	<b>348 250,3</b>
Título XIII. <i>Cuenta para el desarrollo</i>	
33. Cuenta para el desarrollo	13 065,0
<b>Total del título XIII</b>	<b>13 065,0</b>
<b>Total general</b>	<b>2 625 178,7</b>

2. El Secretario General quede autorizado para hacer transferencias de créditos entre las secciones del presupuesto, previo asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

3. El total neto de los créditos previstos en las diversas secciones del presupuesto en concepto de trabajos de imprenta por contrata se administre como un solo concepto bajo la dirección de la Junta de Publicaciones de las Naciones Unidas;

4. Además de los créditos consignados en el párrafo 1 *supra*, se consigne la suma de 125.000 dólares para cada año del bienio 2002-2003 con cargo a los ingresos acumulados del Fondo de Dotación de la Biblioteca para adquirir libros, publicaciones periódicas, mapas y equipo de biblioteca y para sufragar los demás gastos de la Biblioteca del Palacio de las Naciones que se hagan conforme a los objetivos del Fondo de Dotación y a las disposiciones que lo regulan.

*92ª sesión plenaria  
24 de diciembre de 2001*

## B

### ESTIMACIONES DE INGRESOS PARA EL BIENIO 2002-2003

#### *La Asamblea General*

*Resuelve* que, para el bienio 2002-2003:

1. Se aprueben las estimaciones de ingresos distintos de las cuotas de los Estados Miembros, por un total de 404.295.400 dólares de los Estados Unidos, con arreglo al detalle siguiente:

<i>Sección de ingresos</i>	<i>Miles de dólares EE.UU.</i>
1. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	352 537,8
2. Ingresos generales	47 283,2
3. Servicios al público	4 474,4
<b>Total de las secciones de ingresos</b>	<b>404 295,4</b>

2. Los ingresos por concepto de contribuciones del personal se acrediten al Fondo de Nivelación de Impuestos de conformidad con lo dispuesto en la resolución 973 (X) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955;

3. Los gastos directos de la Administración Postal de las Naciones Unidas, de los servicios de visitantes, de la venta de productos estadísticos, del comedor de delegados, cafetería y servicios conexos, de la administración de los garajes, de los servicios de televisión y de la venta de publicaciones, no previstos en las consignaciones de créditos, se imputen a los ingresos procedentes de esas actividades.

*92ª sesión plenaria  
24 de diciembre de 2001*

## C

### FINANCIACIÓN DE LAS CONSIGNACIONES PARA EL AÑO 2002

#### *La Asamblea General*

*Resuelve* que, para el año 2002:

1. Las consignaciones presupuestarias por valor de 1.312.589.350 dólares de los Estados Unidos, que constituyen la mitad de las consignaciones por un monto de 2.625.178.700 dólares aprobadas para el bienio 2002-2003 por la Asamblea General en el párrafo 1 de la resolución A *supra*, se financien de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 5.1 y 5.2 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, con arreglo al detalle siguiente:

*a)* 25.878.800 dólares, que representan la cifra neta de la mitad de los ingresos estimados distintos de las contribuciones del personal aprobados para el bienio 2002-2003 en virtud de la resolución B *supra*;

*b)* 1.286.710.550 dólares, que corresponden a las cuotas fijadas a los Estados Miembros con arreglo a su resolución 55/5 B, de 23 de diciembre de 2000, relativa a la escala de cuotas para el año 2002;

2. Se descuenta de las cuotas de los Estados Miembros, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 973 (X) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955, las partes que les correspondan, en el Fondo de Nivelación de Impuestos, de la suma total de 176.268.900 dólares que representa la mitad de los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal aprobados para el bienio 2002-2003 en virtud de la resolución B *supra*.

*92ª sesión plenaria  
24 de diciembre de 2001*